



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
PRORRECTORIA
UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
PROYECTOS MECESUP

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 003715 11.07.18.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. El contrato firmado el 22 de mayo de 2018, entre la Sra. Fernanda Kri Amar, Coordinadora Institucional de Proyectos y la Sra. Diana Romanini, de nacionalidad argentina, Bioquímica, Docente/Investigadora, visita de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina, DNI ~~XXXXXXXX~~, para participar en actividades del Proyecto Formación de una Red de Investigación en Alimentos Funcionales y Nutraceuticos para Fortalecer las Capacidades de Investigación de la USACH, bajo la dirección de la Sra. Andrea Mahn, en el marco del Proyecto "Convenio Marco Universidad de Santiago de Chile: Implementación año 2 del plan plurianual", USA 1755, aprobado por Decreto N°68 de 04 de abril de 2017, del Ministerio de Educación.

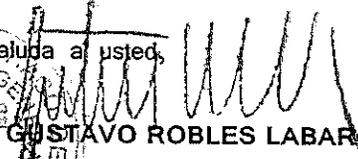
RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$450.000.- por concepto de alimentación y alojamiento a la Sra. Diana Romani, profesional que realizará una visita en el Departamento de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería, entre el 10 y el 13 de julio de 2018. Los pasajes fueron adquiridos a la Agencia Asesores en Viajes S.A., a través de O/C 867990-263-CM18 por un valor de \$349.825.-

2. El gasto de \$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos) será imputado a Centro de Costo 102, Proyecto USA1755, cód. 1121, Ítem G267 del presupuesto universitario vigente.

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,

 GUSTAVO ROBLES LABARCA
 SECRETARIO GENERAL

JMZZ/GRL/mpn.

Distribución:

1. Unidad de Coordinación Institucional (U.C.I.)
1. Contraloría Universitaria
1. Sra. Andrea Mahn - Facultad de Ingeniería.
1. Oficina de Partes
1. Archivo Central.